



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

L 46 4 - 2 4

0 6 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.124/24

VISTO: la nota presentada por la Ing. Nora Silvina Avendaño supervisora de red de esta unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita la renovación del contrato mediante sistema de locación de la Sra. BURGOS Elizabeth, debido al crecimiento de la carrera de medicina y la necesidad de dar asistencia técnica permanente a las diferentes carreras.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza el contrato de la señora BURGOS, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Sra. Elizabeth BURGOS, DNI N°: 26.485.451 en el área de la Sala de Informática, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

664-24

06 AGO 2024

**Salta,
Expediente N° 12.124/24**

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.001) Rentas de la propiedad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

cg
ca
mcia
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa